RV: Solicitud cotización

Armando Alfonso Leyton Gonzalez <aaleytong@icfes.gov.co>

Jue 05/05/2022 12:17

Para: Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>;Fabio Miguel Fonseca Reyes <fmfonsecar@icfes.gov.co>

Buenas tardes Katerin y Fabio;

Copio correo recibido con observaciones sobre el proceso de Fábrica de Pruebas.

Cordialmente;

Armando A. Leyton G.
Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones
aaleytong@icfes.gov.co
t: 60 +1 + 4841410
Calle 26 N. 69-76
Edificio Elemento, Torre II, piso 16







De: Paola Rojas <paola.rojas@ito-software.com>
Enviado el: jueves, 5 de mayo de 2022 11:46 a. m.
Para: Armando Alfonso Leyton Gonzalez <aaleytong@icfes.gov.co>
CC: Pedro Julio Bernal Garzón <pedro.bernal@ito-software.com>
Asunto: Re: Solicitud cotización

Cordial saludo SRS. ICFES,

Agradezco la invitación a presentar oferta a ITO Software, en relación al presente proceso envío las siguientes preguntas:

1. Existe una base de horas al mes por perfil?
2. Existe una fase de transferencia de conocimiento? , Si hay fase de transferencia de conocimiento, esta fase será paga al contratista?
3. Solicito a la entidad aclarar o dar alcance a la siguiente obligación:

> ***Realizar la ejecución de un escenario de prueba comprendiendo hasta 3 ciclos de ejecución con los cuales se deberá realizar las actividades de pruebas necesarias para buscar la certificación del***

escenario de prueba. En tal caso que se superen los 3 ciclos de ejecución se deberá evidenciar la gestión realizada por el analista de pruebas frente a la resolución de issues reportados y que le impidieron la certificación del escenario de prueba.

Esto teniendo en cuenta que la responsabilidad de la calidad de los desarrollos **no** debe estar en cabeza del contratista.

4. ¿Cuáles son los productos que se deben tener asociados al pago?
5. La ejecución del contrato deberá ser presencial o virtual o híbrido?
6. Cuales son los productos o entregables que se deben generar en un ciclo de pruebas.
7. Existe penalidad por reemplazo de personas presentadas?
8. En la estimación de pruebas que se presente y apruebe es por ambiente? o para los ambientes que describen en el anexo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Edna Paola Rojas Uzeta
Directora Comercial

571 + 2872961- 316 6284879

Cra. 24 # 27 - 32

Bogotá, Colombia

paola.rojas@ito-software.com **www.ito-software.com**

El vie, 29 abr 2022 a las 18:12, 'Armando Alfonso Leyton Gonzalez' via EQUIPO COMERCIAL - SECTOR GOBIERNO (<contratacion@ito-software.com>) escribió:

> Señores
> **ITO SOFTWARE S.A.**
> *Carrera 24 N. 27-32 Bogotá, Colombia*
> *Teléfono: (571) 2872961 (571)2323452*
> contratacion@ito-software.com
> Ciudad.
>
> **ASUNTO:** Solicitud cotización.
>
> Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, lo invita a presentar cotización dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes aspectos:

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ""Prestación de servicios de pruebas funcionales, no funcionales por demanda y aseguramiento de calidad asociado a las soluciones tecnológicas definidas para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.".

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: SETECIENTOS MLLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La recepción de las cotizaciones, si decide participar en el proceso de selección, se llevará a cabo únicamente a través del correo electrónico kgomezo@icfes.gov.co, indicando en el asunto el número del proceso y los datos del cotizante (nombre y/o razón social: puede usarse la sigla inscrita en la Cámara de Comercio, Ejemplo: EMPRESA SAS. PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Según se establece en el cronograma de la solicitud de cotización indicado en el numeral 7 del Documento denominado Solicitud de Cotización.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse de manera electrónica al correo dispuesto para tal efecto: kgomezo@icfes.gov.co.

NOTA: Esta Invitación no constituye promesa de contrato ni habilitación automática para participar en el proceso. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 002 de 2021 – Manual de Contratación de El Icfes, a saber:

"ARTÍCULO 8. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR EL ICFES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. Las condiciones y requisitos determinados por el Icfes en sus pliegos de condiciones son una invitación a participar. En consecuencia, por la invitación a participar el Icfes no adquiere compromiso de continuar con el procedimiento de selección ni de concluirlo mediante la celebración de un contrato o aceptación de oferta alguna y podrá, por tanto, dar por terminado en cualquier momento previo al momento de recepción de ofertas, sin que haya lugar a indemnizaciones, reconocimientos económicos o recompensas de cualquier índole.

Nos permitimos remitir los documentos que se relacionan a continuación con el fin de que usted pueda estructurar su oferta técnica y económica.

1. 1. Estudio previo
2. 2. Matriz de riesgos
3. 3. Anexo 1_Anexo Técnico
4. 4. Criterios de valoración
5. 5. Anexo 2_Cotización y otras condiciones
6. 6. Solicitud de cotización

Cordialmente;

Armando A. Leyton G.
Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones
aaleytong@icfes.gov.co
t: 60 +1 + 4841410
Calle 26 N. 69-76
Edificio Elemento, Torre II, piso 16







Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte podría contener información pública clasificada y/o pública reservada en custodia o de propiedad del Icfes, para el uso exclusivo de su(s) destinatario(s), esta información debe ser tratada con la finalidad con la que ha sido acordada y cumpliendo con la normatividad que aplique. Si usted no es el receptor autorizado o recibió esta información por error, por favor, hacer caso omiso de su contenido, informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente, tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras **Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información, Manual De Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información y Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales**